

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°.

Nº 0139

"Por medio del cual se revoca un nombramiento en Provisionalidad Vacancia Temporal "

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial la conferida por el Decreto No. 26 del 13 de enero de 2016 , y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0126 del 02 de abril de 2019 se nombra en Provisionalidad Temporal a **JOHANA MARGARITA ROMERO MEZA**, identificada con cédula de ciudadanía número **33.273.551**, en la vacante temporal del empleo Docente de Aula del Nivel Secundaria Área **HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA** en la **Institución Educativa Normal Superior Montes de María**, del Municipio de San Juan Nepomuceno, ocasionada por el encargo como **COORDINADOR** del docente **PEDRO JOSE MEJIA ARDILA** identificado con la cedula de ciudadanía **73.228.375**.

Que de dicha designación la educadora **JOHANA MARGARITA ROMERO MEZA** no se ha llegado a notificar de dicho nombramiento, sin que hasta la fecha haya tomado posesión de su cargo como lo señala el artículo 2.2.5.7.1. del Decreto 1083 de 2015, el cual establece un término de diez días hábiles para ello.

Que en tal caso, a falta de un tratamiento específico de esta circunstancia en la carrera que regula el personal docente, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 3 de la Ley 909 de 2004, es aplicable el artículo 2.2.5.6.1. del precitado Decreto 1583 de 2015, el cual establece que la autoridad podrá o deberá, según el caso, modificar, aclarar, sustituir, revocar o derogar una designación cuando, entre otras circunstancias el nombrado no ha manifestado su aceptación o no se ha posesionado dentro de los plazos legales.

Que en mérito de lo anterior

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el Decreto No. **0126** del 02 de abril de 2019, y en consecuencia dejar sin efecto el nombramiento en Provisionalidad Vacante Temporal de **JOHANA MARGARITA ROMERO MEZA** con cédula de ciudadanía número **33.273.551**, en el empleo en Docente de Aula Nivel Secundaria Área Humanidades y Lengua Castellana en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA Normal Superior Montes de María**, del Municipio de **San Juan Nepomuceno-Bolívar**

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los fines legales pertinentes regístrese la presente novedad en el sistema de información del recurso humano y anéxese a la correspondiente hoja de vida.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco, a los

22 ABR 2019



LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR (E)

Vo.Bo.:	Luz Patricia Guerra Echenique	Directora Administrativa Planta
Vo.Bo.:	Alexis J. Carillo Arias	P.E. Direccion de Planta
Vo.Bo.:	Delanis Salas Villegas	Jefe Oficina Asesora Juridica
Vo.Bo.:	Didier Florez Martinez	Cordinador Grupo de Planta
Elaboró:	Olga Torres Martinez	Tecnico Operativo Planta de Personal